

Guía para estudiantes internacionales

Gracias por haber decidido estudiar con Colorado School of English (CSE) para aprender inglés. CSE está autorizado – por la ley federal – de enseñar inglés a estudiantes non-emigrantes (estudiantes internacionales).

La mayoría de estudiantes internacionales que se matriculan en nuestros programas necesitan una visa para estudiantes para así poder estudiar en los Estados Unidos. Pero, antes de solicitar la visa, Ud. tiene que entregar su matricula de admisión (Application for Admission) y estar matriculado en uno de nuestros programas.

Si necesita ayuda con su matricula, por favor mande un e-mail a nuestro asistente para matriculas internacionales: info@englishamerica.com

Nuestra escuela disfruta de una reputación internacional, y a la vez nuestros estudiantes son parte de nuestra escuela. ¡Y esperamos que Ud. se nos afilie! Por hacerlo lo más fácil para Ud., creamos este folleto. Una vez matriculado en CSE, este folleto le ayudará con el proceso de solicitar la visa y le dirá todo lo que necesita saber como estudiante internacional.

A continuación se encuentra brevemente las informaciones necesarias:

?Cómo recibir su visa?

CSE le ayuda lo más posible con la **solicitud de su visa de estudiantes**. ¡Pregúntenos!

- Entregue su aplicación y su documentos financieros. Nosotros le enviaremos un formulario I-20. Empiece el proceso a tiempo antes de la fecha, en la que desee empezar a estudiar.
- Pague la tasa SEVIS y guarde el recibo: <http://fmjfee.com> Si Ud. nos autoriza en su matricula, CSE puede hacerlo por Ud.
- Busque información y formularios de la embajada / consulado más cercano <http://usembassy.state.gov/>
- Imprima la solicitud: <http://evisaforms.state.gov>
- Solicite una cita para su entrevista de visa. Y deje tiempo suficiente para pagar la tasa SEVIS y obtener el recibo http://travel.state.gov/visa/tempvisitors_wait.php
- Prepare su entrevista. Lee las informaciones abajo con cuidado.
- Por favor, manténganos informados: info@englishamerica.com
- Llegada a los EEUU – vea informaciones abajo.

Acerca de su I-20

Cuando se matricula en la CSE, le enviamos el formulario I-20. Ud. necesita el I-20 para obtener su F-1 visa para estudiantes de la Embajada EEUU. Antes de su entrevista, Ud. Debe completar el formulario I-901 y pagar la tasa SEVIS.

Para obtener su visa, Ud. tiene que convencer al oficial de que es muy importante para Ud. de mejorar su inglés por razones financieras; por ejemplo para obtener un mejor trabajo o para la educación universitaria. Debería mostrarle que Ud. ya ha empezado de estudiar inglés, pero que el estudiar inglés sería más rápido y efectivo cuando experimente la cultura de los EEUU

y la interacción con hablantes nativos en un ambiente más natural. Las técnicas y métodos más avanzados para estudiar un idioma se encuentran en los EE.UU., y la CSE es un líder en la enseñanza del inglés. Lea las informaciones dadas y preparese detenidamente para su entrevista.

Paso 1 – Haga una cita

Si solicita una visa para estudiantes por primera vez, generalmente es necesario presentar una entrevista personalmente en la embajada o el consulado. Junio, Julio y Agosto son los meses más atareados, y podría ser difícil obtener una cita para una entrevista durante esos meses. ¡No espere hasta la última hora! Le sugerimos que solicite su visa tan pronto como sepa cuándo empieza a estudiar. Obtener una cita con la embajada o el consulado puede durar algunas semanas. Puede llamar a la embajada o buscar las informaciones e instrucciones correspondientes en la página web. Recuerde dejar suficiente tiempo para pagar la tasa SEVIS y obtener el recibo.

http://www.travel.state.gov/visa/tempvisitors_wait.php

Pudiese preguntar por un intérprete o un traductor para su entrevista.

Paso 2 – Pague su tasa SEVIS

Cuando vaya a la embajada por su entrevista, tiene que llevar su recibo de la tasa SEVIS. No hay una tasa para sus parientes. Todas las informaciones e instrucciones como pagar la tasa se encuentran en la página web de USICE <http://fmjfee.com>

El tiempo que tarda el pago de la tasa SEVIS I-901 y el obtener el recibo depende de cuánto tiempo

1. Ud. se tarda de mandar el formulario I-901 y de pagar SEVP
2. SEVP necesita para tramitar el pago
3. SEVP necesita para mandar el recibo a su dirección.

Hay tres posibilidades de pagar su tasa SEVIS, y no es difícil de completar el formulario I-901 on-line y pagar con tarjeta de crédito o débito.

- 1. La manera más fácil y rápida de completar el formulario I-901 es hacerlo on-line y pagar la tasa con tarjeta de crédito o tarjeta de débito. Ud. puede imprimir el recibo inmediatamente. Vea abajo por las informaciones necesarias.***
2. Puede pagar la tasa SEVIS utilizando Western Union en cada país donde Western Union ofrece el servicio Quick Pay. La oficina Western Union expide el recibo que sirve como prueba inmediata del pago por la entrevista de visa. Más informaciones e instrucciones del servicio Quick Pay se encuentran en la página web http://www.ice.gov//graphics/sevis/i901/wu_instr.htm
3. Es posible de mandar el formulario I-901 y su pago por correo, pero la obtención del recibo tarda por lo menos cuatro semanas. Más informaciones sobre mandar el formulario se encuentran en la página web <http://fmjfee.com>

*Cuando Ud. completa el formulario se necesitan dos números:

- Su número de identificación SEVIS (SEVIS ID), que se encuentra en la esquina superior derecha de su formulario I-20
- El número de identificación de la CSE: DEN214F00708000

Paso 3 – Antes de su entrevista

Recoja los formularios DS-158 y DS-156 de la embajada o consulado más cercano, y haga una cita para su entrevista de visa. Luego prepare sus documentos.

Cuando Ud. vaya a la embajad/el consulado por su entrevista, es necesario llevar los siguientes documentos:

- El formulario I-20 de la CSE y su carta de admisión de la CSE
- El formulario DS-158 y la solicitud por la visa non-immigrante DS-156 junto con una foto de cada pesrona solicitante. Esos formularios se puede conseguir en la embajada o en la página web.
- Un pasaporte valido por lo menos por seis meses después de la fecha de regreso a su país.
- El recibo de la tasa administrativa por la visa de cada solicitante.
- Documentos financieros que muestran suficiente dinero para pagar la matrícula y el coste de la vida durante su estadía en los EEUU. Por ejemplo cartillas de ahorro, cartas de su banco, documentos fiscales, y la prueba que la transferencia será posible. Tiene que mostrar el origen del dinero.
- Muestre sus relaciones con su cónyuge y hijos, si está casado y/o tiene hijos.
- La carta de invitación (letter of invitation) de la CSE-

Dispongase a mostrar al oficial pruebas de fuertes conexiones económicas, sociales, familiares o profesionales en su país de origen. Tiene que convencer al oficial que:

- Ud. tiene residencia en su país de origen
- Ud. tiene la intención de regresar a su país de residencia.
- Ud. sale de los EEUU cuando su prgrama termine.
- Ud. tiene razones buenas para regresar au su país.

Paso 4 – la entrevista

Adicionalmente a los documentos que presenta, hay que escuchar cuidadosamente a las preguntas del oficial. Aunque piense que el oficial hace preguntas muy raras, Ud. tiene que contestarlas. Normalmente el oficial trata de averiguar, si Ud. Tiene intenciones de permanecer en los EEUU depués de haber cumplido su programa. Si piensa que Ud. tiene planeado de estar en los EEUU, el tiene que negar su visa. Piense en el hecho de que la visa F-1 es solamente para la gente que tiene la intención de regresar a su país y a su familia.

Adicionalmente, prepare las razones por las que Ud. quisiera estudiar inglés en los EEUU:

- Desarrollo profesional - ¿Cómo usará inglés después del regreso a su país? ¿Porqué es importante para Ud. aprender y hablar inglés?

- ¿Intenta estudiar otra asignatura una vez terminado nuestro programa de inglés? ¿Cuál asignatura? ¿Porqué necesita inglés?
- Hable de aprender inglés más rápido y más efectivo por la interacción con los hablantes nativos cuando estudiase inglés en los EEUU.
- Hable de su programa de inglés. Muestre que tiene conocimiento de la escuela que había elegido y trate de explicar su elección.

NO DIGA que quiere visitar los EEUU porque sus amigos están allí, o que le gustan películas o televisión de los EEUU, o que tiene familia en los EEUU.

Paso 5 – Pruebelo otra vez

La razón más frecuente de no recibir la visa es, que el oficial piensa que Ud. no tiene la intención de regresar a su país. No es posible de decir que pruebas necesita de convencer el oficial que Ud. intenta de regresar a su país, porque cada solicitante es muy distinto.

Piense cuidadosamente en las conexiones a su país: familia, trabajo, casa y otras obligaciones.

Oficiales del consulado tienen la responsabilidad de aprobar o negar visas. Si su solicitud para una visa fue negada, podría intentarlo de nuevo. Pregunte al oficial como hacerlo.

Si tiene que esperar mucho tiempo antes de solicitar de nueva la visa, sería posible que también tiene que matricularse en la CSE de nuevo.

Si decide solicitar la visa de nuevo, muestre pruebas adicionales al oficial o explíquele como su situación ha cambiado desde su primer solicitud.

Debería intentarlo por lo menos dos veces. Si rechazan la visa la segunda vez, es muy improbable que será aprobada la tercera vez.

Por favor, informenos sobre el resultado de su entrevista: info@englishamerica.com

Si Ud. no necesita la I-20 de la CSE para solicitar su visa o si su solicitud fue negada, nos tiene que retornar el formulario I-20 a nosotros. Si Ud. había pre-pagado matrícula, le devolvemos el dinero, después de haber recibido el I-20 y después la embajada o el consulado haya mandado un fax con el rechazo de la visa.

Ud. tiene que presentarse a la CSE el primer día y tiene que participar regularmente en todos los clases planeados.

Paso 6 – Llegada a los EEUU

Cuando entra los EEUU tiene que presentar su pasaporte y su formulario I-20:

- Tiene que entrar los EEUU el mismo día, o antes del día indicado en su I-20.
- No puede entrar a los EEUU más de 30 días antes del comienzo de su programa.
- Tiene que salir de los EEUU entre 30 días después del fin de su programa.

Cuando viaje, lleve su I-20 y su pasaporte. Los dos serán sellados en el lugar donde entra los EEUU y le dan un formulario I-94. El I-94 debería ser adjuntado al pasaporte. Siempre lleve su pasaporte junto con el I-20 y el I-94.

Después de la llegada

Nuevas medidas del Department of Homeland Security para visitantes con visa viajando a los EEUU incluyen huellas digitales escaneados (sin tinta) y una foto digital. Podría encontrar más informaciones de esas medidas en la página web http://www.dhs.gov/interweb/assetlibrary/Pamphlet_BW_Web.pdf

También podría encontrar más informaciones sobre el proceso en la página web del Department of Homeland Security <http://www.dhs.gov/us-visit>

Lleve su I-20, su pasaporte con su visa y su carta del banco. Necesita estos documentos para la entrevista con el oficial de la emigración EEUU en el lugar donde entra.

Preparese por una breve entrevista. Responda lo más simple posible. La razón más importante de su visita es estudiar inglés. Diga la verdad. Su visa de estudiante es una visa non-emigrante; quiere decir que Ud. tiene que salir del país una vez terminado sus estudios. Si tiene familia en los EEUU, será posible que tiene que hacer una segunda entrevista. Si tiene cualquier problema durante su entrevista, por favor remita el oficial a o PDSO/DSO o Patrick Strin de la escuela. Es posible conseguirlos en los siguientes números de teléfono:

(720) 932-8900 – Lunes - Viernes, 8:30-4:30

(917) 470-7490 – a toda otra hora